Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 01 NOV 2024

VISTO el Expediente Nº MS-E-86299-2024, del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa Nº 31/2024 referente a la adquisición de toners destinados a diferentes áreas dependientes del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 56/2024 RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. Nº 1620/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa Nº 31/2024, se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden Nº 29.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden Nº 32, el Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Sr. Goicoichea, Francisco, recomienda preadjudicar los renglones Nº 01, 02, 03, 04, de la Compra Directa Nº 31/2024 a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO – C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente,

constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. Nº 41, incorporado a Orden Nº 10 del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden Nº 37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso l), Nº 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y Nº 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº
148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo,

| H.R.U. |
|---|
| S.C. |
| |
| |

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
***
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"



en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y Nº 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS Nº 427/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa Nº 31/2024 referente a la adquisición de toners destinados a diferentes áreas dependientes del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. Nº 1620/2024, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($7.248.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa Nº 31/2024, a la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO – C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, por un importe total de PESOS PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($7.248.000,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 723 /2024.-**

| H.R.U. |
|---|
| S.C. |
| |
| |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia